



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR ESTE PERIÓDICO.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Recamoz, Preciados, 35.—
Barcelona, Cayetano Cornet y Maa, Fernando VII y Arolas, 5; Rallos y Gouba, Recoletos, 41, entrada por la de Agta, 9; F. C. Barriana, Tallers, 2.—París, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don C. A. Salvadora, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

PIANO.

HA RECIBIDO uno de París, de
flujos y se venderá MUY barato.
Calle de Zoco, número 5, informarán.

LA PAZ DE MURCIA.

La Provincia se lamenta de sueltos
ataques, hijos solo y exclusivamente,
de la defensa legítima a los injus-
tificados ataques que á nosotros y á
nuestro partido viene dirigiendo desde
Madrid; otros, de noticias más ó me-
norísticas, pero noticias solamente,
que no les falta razón para justifi-
carlas, y que todo lo más á que
podemos dar margen es á rectificarlas.
En este motivo, no solo hace distin-
ciones, que no admitimos, entre los que
tribunan en LA PAZ, pues como políticos
ellos piensan lo mismo y como respec-
tos todos saben los que deben respec-
tar y todos son solidarios, y el director
de que ninguno, de cuanto se publica
en nuestras columnas.

No le devolvemos sus mismas frases,
pero dice que no puede dominar las
pasiones y no queremos contagiarnos.
Respecto á la historia de nuestro
partido solo le diremos que podemos pre-
tender en todas partes como la mas
honrada, pues nunca le ha guiado el
interés personal ni el miedo en nin-
guna forma; el mayor desinterés ha
siempre su norma, y nunca ha
brido subvención de nadie, ni nadie
le ha tenido que retirar, ni para so-
sostenerse ha tenido que apelar á ningún
medio que no sea el periódico mas
honrado. Si LA Provincia puede de-
lo mismo, seremos dos, pero no po-
demos desmentirnos por lo que á nosotros
nos toca.

Dices, y á la verdad que está peregrina
la idea, que el haber dispuesto que
los agentes de orden público presten
un servicio nocturno, obedezca mas
á otra cosa á que no consigamos
el objeto que nos proponíamos de
proteger los individuos de que se compone
este cuerpo y quienes sean los cabos si
que existen, porque no los vemos, y
tanto unos como otros reúnen las
condiciones reglamentarias, y sobre todo
número, aunque este lo conocemos
de mas que no se vea.

Un periódico local defendiendo al señor
Alcalde, y después de darnos la razón
de todo, dice que si ha variado de opi-
nión ha sido en vista del acuerdo de la
Comisión provincial en 1879, lo cual no
concurrir en contradicción.
Y para decir esto añade que pade-
mos de frecuentes chocheos.

A juzgar por esto no somos nosotros
los que tenemos esa enfermedad.

La lección de caridad de «La Provin-
cia» llega tarde; que no la necesita-
mos la tenemos demostrado cuando era
ocasión oportuna; es muy joven «La
Provincia» para darnos lecciones, y ya
no quiere tomar las nuestras, que
son las necesarias, por lo menos en sus
relaciones con «El Eco», puede suprimir
sus suyas.

Teniendo en nuestro poder los recibos
de la contribucion de todos los tri-
mestres de este año, del periódico y
de la imprenta, hoy hemos recibido pa-
geta de apremio de segundo grado.
Cada uno nos quejamos personalmente
al Sr. Delegado, pues no estamos por
pagar otra vez en papel sellado.

Con corta concurrencia de hacenda-
dos se ha celebrado hoy el juntamento
general. El dictamen de la comisión
revisora de las cuentas, aprobadas,
fue aprobado por unanimidad, ocasio-
nando discusión la segunda parte de
lo referente á los recibos que están
pendientes de cobro, que por su corto
valor cuesta más el hacerlos efectivos
de lo que se recaudaría de realizarlos.
De los demás extremos tratados,
de que no pudimos tomar apuntes
por habernos tenido que retirar antes
de terminar el juntamento, daremos
cuenta mañana.

Niega «La Provincia» y lo niega con
frases poco convenientes para nosotros,
que se haya formado un fondo entre los
individuos de la Union rural para aten-
der á los gastos de su publicación. Mu-
cho que nos alegramos de que nuestro
colega no tenga que apelar á ese ni á
ningún otro recurso extremo, para sos-
tenerse dignamente y lo felicitamos por
ello, pero no debe desmentirnos á nos-
otros, sino á los que hicieron circular las

noticias referentes á su suspension y rea-
paracion.

La Sra. Viuda del malogrado Vice-
director del Instituto ha tenido la aten-
cion de dirigirnos la siguiente expresion
de gracias por los consuelos que en par-
te le tributó la prensa local al experi-
mentar la sensible cuanto dolorosa pér-
dida de su esposo, en lo que no hicimos
mas que cumplir con el deber que la
amistad que le profesábamos y los mé-
ritos que tenia contraídos, exigia de
todos.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio y de toda mi consi-
deracion: habiendo tomado la prensa lo-
cal gran parte en el sentimiento que me
afige, por la irreparable pérdida de mi
esposo D. Francisco Holgado, me creo
obligada á participar á usted mi grati-
tud, para que, como periódico decimo
lo signifique así á los demás que se pu-
blican en esta capital.

Con este motivo le reitero mi aprecio
y quedo de usted segura servidora.
q. b. s. m.,
Amalia Roa, viuda de Holgado.

NOTICIAS.

Ayer, por ser uno de los jueves mas
grandes del año, lo solemnizaron algunos
en la forma que es peculiar en ellos y
que «La Provincia» no hace muchos
días censuraba. Por consecuencia de las
reyertas en que tiene no poca parte la
bebida que las precede y las armas de
que cierta gente va provista, dieron al
Hospital los siguientes ingresos:

Uno procedente de Alquerías, por
disparo de arma de fuego.

Dos hombres y dos mujeres, proceden-
tes de un bautizo de Alcantarilla, que
tuvieron una cuestion en la plaza del
Pajar del Rey, ocasionando gran escán-
dalo, poniendo en movimiento á la
Guardia civil, y á la tropa. De esta
reyería se dice hoy otros menos lesiona-
dos que escaparon.

Otro con una herida en el costado,
consecuencia de una reyerta en la pla-
za de los Yesqueros, conocido por el
Campusino.

Tambien el martes se pelearon dos
ciegos, siendo uno de ellos herido por
su contrario con cuatro puñaladas.

Días antes habia ingresado otro que
fue herido en la puerta del café Oriental.

Mala noticia. En Granada, Madrid,
Cartagena y Valladolid ha subido el
precio del pan.

En el anuncio de la emision de accio-
nes de la «Compañía Española del café
de dátiles, limitada», que insertamos el
miércoles, en donde dice en la segunda
columna que los beneficios que se reali-
cen serán bastantes para que los accio-
nistas obtuviesen hasta el cinco por
ciento anual, sobre el valor de sus accio-
nes, debe leerse el cincuenta por
ciento.

Hemos tenido el gusto de saludar
á nuestro amigo D. Carlos García Es-
parza, corresponsal nuestro en la Union,
el que se halla en esta capital por unos
días en union de su joven esposa.

«El Diario» ha recordado que estamos
en la época de dormir la siesta, pero nos-
otros vamos á hacer á la memoria del
Sr. Alcalde otra costumbre: dentro de
pocos días, en pasando este tiempo va-
rio que experimentamos, empezarán los
baños en el río y con ellos á cobrar su
tributo el Seguro. ¿Tratará de evitarlo
con oportunidad el Sr. Riquelme?

REMEDIADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Consecuente con lo ofrecido y los de-
seos de los labradores de este partido,
cumplo hoy dar cuenta de los últi-
mos episodios de la reunion de que me
vengo ocupando, y así le diré, que, ter-
minada la peroracion del tío Paco, todo
el auditorio tomó posesion en sus pue-
stos, de antemano señalados, y con la
mayor compostura se tendieron, ó sen-
taron en los bancos para mejor oír la
palabra autorizada del Sacristan: el
que, levantándose satisfecho por haber
sido preferido por el pedáneo, se ade-
lantó algunos pasos de su asiento, y
con voz clara y ademán resuelto, como
quien está acostumbrado á cautar desde
el órgano de la ermita, se expresó de la
siguiente manera:

Lucas Soldado. Dispensarme, señores
si no me explico tan bien como os ha
dicho el Sr. Alcalde, por mi falta no-
toria de conocimientos, pero procuraré
hacerlo del mejor modo posible llaman-

do en mi auxilio todo lo que me enseñó
mi amo, y de tal manera, que podáis
comprenderlo; porque como estos asun-
tos no estan generalmente al alcance de
la multitud, es muy facil estraviar la
opinión, como en este caso se ha inten-
tado hacer, para fines que no son dichos
en este lugar, valiéndose de la publi-
cidad, para que llegara á nosotros, no
como ellos lo deseaban, pero todavía
peor, puesto que cada uno le daba la
interpretacion que mejor cuadraba á sus
deseos, ya fueran estos egoístas ó po-
líticos, que son los mas perjudiciales.

Yo quisiera, en este momento, tener
reunidos en este sitio á los impugnado-
res del Banco Agrícola y á todos los
labradores interesados en su creacion
para que discutieran conmigo sobre este
punto con armas de buena ley, y que
vosotros, imparciales, decidierais lo que
mas os conviniera; pero ya que esto no
puede ser, no dudo que vosotros me
seguireis prestando la misma atencion
que ahora, y les direis con la misma
forma ruda que yo lo hago, pero con la
sinceridad de un hombre honrado, las
ventajas que obtendrais con ese esta-
blecimiento benéfico, en vez de ese re-
parto de cincuenta perros grandes por
individuo, que es toda la felicidad que os
ofrecen, y que, de seguro, habreis gas-
tado todos el domingo siguiente, en
convitar á los amigos á un trunco ó
matilla arrastrada, remojada con cervaza
ó con vino colorado, que es mucho
peor.

Amigos míos: Entre las cualidades
que mas nos distinguen de los animales
irracionales, haciéndonos figurar, por lo
tanto, á la cabeza de todos los seres y
demostrándonos el divino origen de
donde procedemos, figura la prevision;
porque si bien es verdad que la vemos
desarrollarse en otros animales, como
son la hormiga ó la abeja, no son en
estos mas que instintos puramente ins-
tintivos, en los que no toma parte la volun-
tad, sino que forman parte de toda la
especie, repitiéndose eternamente; mien-
tras que en el hombre se convierte en
un acto premeditado, de una voluntad
libre é inteligente, con la que nos dotó
el Señor, dándonos facultades amplias
para poderla aplicar á todas las circuns-
tancias de la vida, según nuestro ca-
racter y posicion individual, sin que el
tiempo le limite, no solo en las necesi-
dades de un hombre, sino tambien en
las de todo un pueblo, perpetuando de
este modo la especie humana sobre la
tierra, y haciendo por su medio superior
al hombre, sobre el mismo hombre.

Por esta razon, la economía es el em-
pleo mas útil de nuestros esfuerzos, evi-
tando todo abuso de prodigalidad ó dis-
parfuro en beneficio del mayor gobierno
de la casa ó de la familia; y que, según
que la apliquemos al tiempo presente
ó al porvenir, toma los nombres de
economía ó de ahorro cuyas virtudes de-
ben existir siempre de igual manera en
el rico que en el pobre, porque sin ellos
toda fortuna es imposible, todo jornal
mezquino, todos nuestros esfuerzos in-
útiles, pues estableciéndose el desórden
en los gastos, sobreviene la ruina, des-
pués el descrédito, y con estos la miseria
y los vicios, que son las mas terribles
plagas de la humanidad. Este de-
ber es tan necesario, que sino preside
en todos nuestros actos, ni el pobre po-
drá referir las muchas calamidades que
constantemente le asedian, ni hacer
frente á esas perturbaciones irrepara-
bles de la vida porque lo que en el rico
es prevision, es prevision en el pobre
que vive de su trabajo corporal, y siem-
pre necesita que no le falte, pero llega
un momento en el que una enfermedad,
la vejez ó otro accidente le priva de él,
y entonces tiene que implorar la caridad
pública, si no ha sido provisor, conser-
vando algo de su jornal, y auffer el do-
lor de la escasez y el ver hambrientos
á sus pobres hijos, pidiéndoles pan, que
tal vez, por nuestro desparfuro, ó por
no habernos acordado del mañana, no
hemos sabido proveer con tiempo ope-
runtio.

El recoger este ahorro para proteger-
nos en los casos desgraciados, quitán-
donos las tentaciones del desparfuro,
haciéndolo reproductivo, y aumentán-
dolo con su rédito, es el fin de esas
cajas llamadas de ahorros que existen
en todos los pueblos ilustrados que de-
sean la felicidad de sus obreros. llámen-
se tejedores, artistas ó jornaleros, y
en donde una peseta depositada cada
semana se convierte, con el interés ac-
umulado del 4 por 100 anual, en 11,903
reales, á los treinta años, y su ganancia
ó rédito en 5,563 reales: pensamiento
sublime que debe el presente siglo á esos
dos pueblos libres, cuyo carácter re-

flexivo les hace pensar en el bienestar de
sus pobres, como son Suiza ó Inglaterra,
y que nuestro temperamento nervioso y
nuestra imaginacion caldeada por los
fuertes rayos de un sol encucular, nos
hace ver como un lazo que nos tienden
como os dicen dos ó tres murcianos, y
no como la redencion de nuestras peni-
tencias, que es con lo que os brinda
la caridad, por mediacion de la Junta
de socorros.

Las cajas de ahorros como el Ban-
co Agrícola exigen como condicion in-
dispensable para su existencia el caracte-
r privado, porque si dependiesen del
poder habria inútiles sus beneficiosos es-
fuerzos, por los trámites oficiales y los
embarrasos expedientes que se oponen
á la índole de su creacion, que nece-
sita, indispensablemente, fórmulas
simples, seguras y cortas, por cuya
razon se tiene gran cuidado en la for-
macion de sus estatutos, para que en
ellos se hallan bien determinados los
deberes de la direccion y el de los im-
ponentes. La fiscal vigilancia y segura
comprobacion, harmonizada con tal cla-
ridad, que no dé lugar á la duda, que
es lo que existia en los estatutos del
Banco Agrícola, antes de reformarlo, y
que ya habeis oido al tío Paco los
remedios que han querido echarle esos
murcianos protectores, haciéndolo, según
el Sr. Serrat y el Sr. Diaz, para el uso
particular de algunos filantropos seño-
res. Por esas razones la junta consulti-
va que preside á la direccion, no deba
ser numerosa, puesto que su autoridad
proviene de la libre eleccion y su caracte-
r de electiva y de inspectora, le hace
velar sin cesar sobre todo, sin entorpecer
su marcha, la comprobacion, premia
los buenos servicios, enmienda equivo-
caciones fáciles de suceder, corrige las
faltas y vela constantemente por las
economas del pobre. ¿Y os parece noble,
de caballeros, de personas decentes,
que existan hombres como D. Valentin,
por ejemplo, que no consideren á los
que se toman esos desvelos, como dignos
de admiracion y de respeto, y se les
culumbia, sin mas razon que estar en
todo á mas altura que su personalidad!
Bien seguro estoy que la generalidad
hará lo que yo desde esta tribuna, que es
devober esos ataques y esas suposiciones
ofensivas con el mas sublime
desprecio.

Dicho esto en honor y justa satisfac-
cion de nuestros verdaderos y desinte-
rretados protectores, cumplo así mismo
manifestaros la exactitud de todas
las operaciones que con nuestros aho-
rros, ó sea los de los pobres, se tiene
por esas dignas personas, y para esto
solo bastará con que os diga, que en la
Caja de París, que como ejemplo tomo
por su complicada contabilidad, solo se
encontró por la junta de inspeccion una
diferencia de 17 céntimos de peseta en las
356,532, cuenta que se sometió á su
examen, debido á doce errores; con lo
que trato demostraros lo excelentemente
administrados que están esos esta-
blecimientos, donde hombres, como os
he dicho, llenos de saber y de caridad
saben sacrificar su sosiego en bien de
sus semejantes, luchando con la mal
querencia y con la envidia, que son
malas consejeras, y que siempre se es-
treñan ante la opinion pública, y en el
tropol impenetrable de la honradez, que
es el mejor timbre de su gestion.

Imposible se me hace el poder dar
en tan corto tiempo como nos queda una
idea, siquiera sea muy sumaria, de lo
que son los Montes de Piedad, con lo
que tendríais completo el pensamiento
de lo que será el Banco Agrícola que se
quiere establecer en nuestro provecho;
pero circunscribiéndome á lo más intere-
sante, aunque pague de difuso, no
puedo menos de deciros que deben su
origen á los frailes Franciscanos establecidos
en el siglo XII en Italia, de donde
han partido siempre las luces del evan-
gelio, poniéndole en su escudo cristiano
el mote de «Amor á tu prójimo como á tí
mismo» y que los fundaron para reme-
diar la codicia y la usura de los judíos,
por lo que me creo dispensado de deciros
mas alabanzas en obsequio á esta
piadosa institucion.

No quiero tampoco remontarme á la
época del año 1350 donde los vecinos de
Salus pasieron un fondo de 20,000
florines destinados á préstamos entre sí,
á un rédito moderado, y los muchos es-
tablecimientos creados desde aquella
fecha porque creo suficiente manifes-
tar, que en España es donde mas han
progresado, pudiendo servir de modelo
para las demás naciones, deudo que el
celoso D. V. Pont-jos inició el pensa-
miento, que encuentro imitadores en la
Sociedad económica murciana, la que

señaló un premio á la mejor memoria
que manifestara las ventajas y medidas
necesarias para instalar en Madrid un
Monte de Piedad que sirviera de tipo á
los demás encontrando entre los socios
D. Francisco Quevedo y S. Cristóbal,
un digno intérprete de su pensamiento,
el que de una inspiracion providencial,
supo desarrollarlo uniendo la caja de
ahorros y el Monte de piedad haciendo
inmortal, mas tarde el nombre de su
fundador D. Francisco Piquer.

Este virtuoso sacerdote de las Descal-
zas reales de Madrid, colocó en su habi-
tacion, el 3 de Diciembre de 1702, un
cepillo, en el que echó un real de plata
fijando otros en varios sitios y casas par-
ticulares que se presentaron á su excita-
cion; dando por resultado, el que en el
año 1719, excedian de 4,000 doblones
las limosnas de los fieles, que se aumen-
taron despues con la proteccion que le
dispensó D. Felipe V. al ordenar se pi-
diesen limosnas en América para este
objeto, acreciendo el capital tan prodigiosamente,
que llegó á contar 3,000,000
producto de amor al prójimo, socorrien-
do con ellos desde el año 1724, en que
se formalizó, hasta 1815, á 1,121,616
personas, con 185,836,421 real, que dió
rendidos al 5 por 100 de interés: pu-
diendo decir con orgullo de español,
que ningún establecimiento del mundo
le ha igualado en sus beneficios, donde
constantemente se encuentra alivio á
los apuros, y un asilo seguro contra la
escasez ó la indigencia. Y si esto se ha
logrado poniendo por base un misero
real de plata ¡qué no podríamos alcanzar
nosotros y despues nuestros hijos, si la
caridad nos ha puesto por base 80,000
duros! á nuestro juicio lo dejo y á la
misma oposicion que en algunos, aun-
que pocos, encuentra su realizacion, y
que hasta ahora solo ha gritado para so-
liviarnos, pero que ninguno ha en-
contrado en su talento, otro medio para
sustentarlo, que el que se reporta el di-
nero, como si eso nos sacara de la con-
dicion de labradores, para hacernos ca-
balleros políticos y vivir á costa del
país.

Se me figura que os he ocupado un
buen rato y llevado á nuestros corazones
el convencimiento de la utilidad del
Banco Agrícola, y lo perjudicial seria el
reparto del capital para unos, y lo in-
fructuoso para otros; pero todavía tengo
mucho que deciros, y la noche va llagan-
do y todos tenemos que estar en nues-
tras casas para rezar la oracion y que se
recojan los muchachos que tienen que
madrugar.

Otro día os hablaré de la Union Rural
que nos quieran regular, y que seria la
desunion de todos nosotros, en beneficio
de unos pocos y en perjuicio de los
murcianos en general; pero ya nos ocu-
paremos de esto cuando sepa lo que
quieren esos filantropos políticos; pero
si alguna duda tenéis, no esperéis para
mas tarde, y en la sacrificia me tenéis á
vuestra disposicion. He dicho.

(Voces por todos lados.) Bien, bravo,
aplausos.

Una voz. Viva el Banco Agrícola.
Viva, viva...

El tío Paco. Caballeros ya habeis
oído al Sr. Lucas que me ha convencido
hasta la médula de los huesos, y desde
hoy el que vuslva á hablar mal del Ban-
co Agrícola, lo ato á una morera y lo
envuelvo en yerba para que los animales
se lo coman; y puesto que ya se ha he-
cho tarde, otro día hablaremos con ju-
icio, como lo ha hecho el Sr. Lucas, y
nos enteraremos de lo que es eso de la
desunion rural.

Hasta aquí lo sucedido, Sr. Director,
y como estos acontecimientos no deben
quedar ocultos entre estas moreras, y el
asunto interesa á todos los de la huerta,
he querido dar la noticia de ello, como
su corresponsal en este partido, para
que, si los considera dignos de conocer-
se, les dé la publicidad que se merece en
su acreditado periódico.

Con este motivo queda suyo, su leal
servidor

Serafin Lopez.

309.—Cuidado con las cabezas!—Las ho-
jas tienen su tiempo para caer, y las
flores viven un verano solamente, pero
el cabello si está juiciosamente cuida-
do debe durar toda la vida Nutrido
con el Tónico Oriental y así sucederá.
No puede perder su vigor y hermosura
mientras se aplique este estimulante
suave á las raíces y fibras que lo ob-
serven.

Las señoras hallarán en él la mejor
defensa contra las canas y la calvicie,
además de comunicar un hermoso bri-
llo á sus trenzas y rizos, y para las bar-
bas de los caballeros es la preparacion
más agradable.

Ya los propietarios andan perplejos, llenos de dudas y de vacilaciones en lo que respecta al pago de los impuestos.

¿Cómo, de otro modo, no sucedería esto, vistas las promesas del Sr. Camacho y sus obras en abierto sentido con sus proyectos y algunos de sus procedimientos?

En prueba de la certeza de estas afirmaciones, debemos manifestar que se han acercado á nosotros dos propietarios, vecinos de esta corte, manifestándonos que se les había presentado el recaudador de contribuciones á cobrar el cuarto trimestre de la territorial, los cuales se han negado á pagar, ateniéndose á la ley votada en Cortes y disposición del ministro de Hacienda, el cual ofreció se bonificarían en este último plazo la demasia satisfecha anteriormente, sin que hasta ahora se hubiera cumplimentado semejante promesa.

Oímos á los mencionados propietarios con el sentimiento propio que se desprende de este acto, tan justificado por los indicados señores como lamentable por parte del Sr. Camacho.

¿No hubo aún tiempo para entablar las gestiones de la bonificación?

¿A cuándo se espera para oír las quejas de los que han pagado en demasia?

¿Acaso se aguarda á que el señor Camacho desaparezca del banco azul para cumplimentar sus ofrecimientos?

Bueno fuera que *La Iberia*, que se precia de estar inspirada por las gentes fusionistas, nos manifestara euando han de alcanzarse los dias en que las clases contribuyentes deban reintegrarse de las cantidades pagadas en demasia, y la bonificación deba ser un hecho.

Todos sabemos cuánto y cuánto trabajo cuestan los reintegros á que nos referimos, y hoy más que nunca, en que parece ser existe el propósito deliberado, por parte del Sr. Camacho, de divorciarse con la opinion de las fuerzas más importantes que producen y pagan.

Y esto ya lo ha conseguido, en vista de los miles de protestas y el estado general en que se encuentra el país.

La Mañana, en un artículo que publica titulado *Nuestra actitud*, dispara el primer cañonazo con bala contra el Gobierno.

Segun decian ayer tarde algunos diputados, el Sr. Balaguer queda con la mecha en la mano para que haga fuego toda la batería.

Dice un periódico:

«Los irlandeses han quemado la efigie de un ex-ministro.

Seguramente que al saber la noticia los conservadores Cánovas-Romero Robledo y compañía, habrán exclamado: ¡Un auto de fé. ¡Qué horror! ¡Dios nos tenga de su mano!»

El colega no ha oído bien seguramente, ó ha confundido las especies.

Quienes exclamaron con aire compungido y acento doloroso *Dios nos tenga de su mano*, recordando la quema de la efigie, fueron los Sres. Rico Camacho, á los cuales les oyeron esta palabra los catalanes apabullados.

La Gaceta del lunes ha dado á conocer un documento que, por su claridad y forma expositiva, constituye un laberinto, del que

la misma Ariadna no sería capaz de salir.

El documento en cuestion se reduce á esclarecer las dudas que se han ofrecido á gran número de contribuyentes sobre el impuesto de la sal, y, al efecto, la direccion general de Impuestos, enmendando, ó mejor dicho, enredando más la obra inmortal del Sr. Camacho, ha elevado un dictámen á este ministro, el cual, convertido en real orden, resume y compendia la larga y fatigosa exposicion, en la forma siguiente:

«En virtud, pues, de lo expuesto, el Consejo, de acuerdo con lo informado por la direccion general de Impuestos, direccion de lo Contencioso é Intervencion general, opina que procede declarar que la exencion del caso tercero del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre no comprende en manera alguna á los hacendados forasteros, los cuales deberán satisfacer sus cuotas conforme á lo que dispone el art. 3.º de la misma ley, y que sólo alcanza á los extranjeros y militares en activo servicio, con la limitacion que se deja indicada en el cuerpo de este informe.»

El art. 3.º, á que se refiere lo anterior, dispone que los contribuyentes á quienes pueda señalársele distintas cuotas por dos ó tres conceptos de imposicion, como cuota de contribucion industrial y alquiler de la casa que se habite, pagarán necesariamente la cuota superior que por cualquiera de dichos conceptos le corresponda en cada provincia, lo cual demuestra, como dice dicha real orden, «que, sin pertenecer como vecino á ningun pueblo de una provincia, están los contribuyentes obligados á satisfacer la cuota sobre la riqueza imponible que obtenga de los bienes amillaraados en ella, ó la que les resulte sobre las demás bases de imposicion.»

Esto es lo que sacamos en claro, ó mejor dicho, en oscuro, puesto que no se sabe de un modo terminante si el contribuyente pagará únicamente la cuota superior que le corresponde por industrial ó alquiler, ó pagará su cuota superior en cada provincia, donde tenga industria ó fincas urbanas.

La misma duda ocurre con los transeuntes extranjeros y militares. Y aqui tienen los contribuyentes sobre el impuesto en equivalencia del de la sal, un rompe-cabezas que puede estar descifrando hasta que se presenten los comisionados de apremio para exigirles lo que pueda corresponderles.

Bien vienen ahora aquellos versos que, en forma de diálogo, aplicamos á la direccion general de Impuestos y al Sr. Camacho.

Dirá la direccion:

«Entiendes, Fabio, lo que voy (diciendo).

El Sr. Camacho.—Vaya si lo entiendo. La Direccion.—Mientes, Fabio, yo soy el que lo digo, y no lo entiendo.

Copiamos á continuacion el voto particular del Sr. Linares Rivas porque como este es documento llamado á producir alteracion en los acontecimientos, bueno es que tenga cabida en las colecciones de los periódicos.

Dice así el voto particular del señor Linares Rivas al dictámen de la comision referente al proyecto de ley sobre establecimiento de los tribunales colegiados y del juicio oral y público:

«AL CONGRESO.

El diputado que suscribe no ha formulado hasta ahora voto particular al dictámen de la comision sobre establecimiento de los tribunales colegiados y del juicio oral y público, porque le pa-

recía imposible que en este Congreso liberal se pensara seriamente en discutir semejante dictámen.

No se resigna uno fácilmente á creer que haya empeño formal en sostener un proyecto que, no solo contradice las opiniones sustentadas unánimemente y durante muchos años desde la oposicion, sino que, además de ser poco científico, y en los términos en que se plantea imposible de realizar, conduce de un modo fatal é inevitable á la denegacion de justicia en lo criminal, que es la desdicha mayor y la más grande de las calamidades que puede arrojar sobre un país.

La consecuencia política, las exigencias de la ciencia y la salud de la patria reclaman á una que, al organizar los tribunales y establecer la forma del juicio en lo criminal, no se elija un temperamento ecléctico, imperfecto y poco útil para resolver de lleno el que es el capitalísimo problema en todas las sociedades modernas sino al contrario, que se busque una solucion definitiva, con forme con las exigencias de la conciencia humana y á la vez con los progresos de la ciencia, dando de lleno á España, el lugar que reclama y le corresponde en el concierto de los pueblos civilizados, que no es justo ni regular siga siendo en esta, como en otras materias, una triste y bochornosa excepcion.

Tiene además el que suscribe otro motivo poderoso para disenter de sus compañeros y formular voto particular. El ministerio fiscal, enaltecido en Europa y en América, guardian de la ley, vigilante de los intereses sociales y agente el más natural é importante de todos los procedimientos judiciales en materia criminal, va á ser aniquilado y destruido en sus funciones y en su representacion personal. Podemos dar el triste espectáculo de aminorar la importancia del ministerio público, cuando en todo el mundo sucede lo contrario; mas no será ciertamente sin la humilde protesta y la enérgica oposicion del diputado que tiene la honra de dirigirse al Congreso.

Bien quisiera el que suscribe creer en las promesas que hace el ministro de Gracia y Justicia, contrariando toda su historia y todos sus antecedentes personales, de plantear en brevisimo plazo la institucion del Jurado. Su conciencia no se lo permite, y, aunque sea amarga, debe la verdad entera al país.

Si es un ensayo y una preparacion el juicio oral y público, requiere tiempo y espacio, presuponiendo necesariamente la dilatacion de esa promesa del Jurado, anunciada ya como próxima é inminente.

Si no es ensayo ni preparacion, y aunque en realidad lo fuera, siempre produciría un desconcierto inexplicable el discutir casi á la par dos proyectos que están llamados á modificarse profunda y esencialmente el uno por el otro, y á crear distintos estados judiciales, si no incompatibles entre sí, al menos diversos.

No es la organizacion de tribunales y la forma del juicio criminal cosa tan baladí que permita dos trastornos profundos en tan breve periodo de tiempo, que apenas se haya salido del uno cuando comience el otro. Ni esto fuera serio ni razonable, porque es menester evitar en lo posible tan honda conmocion en materias que, por afectar á lo más íntimo de las sociedades y referirse á los intereses más caros de los pueblos, requieren mayor tino y más grande circunspeccion.

Estúdiense con alta unidad de miras un proyecto completo de organizacion de tribunales y forma del juicio en lo criminal, en que sea la base el Jurado; preséntese á las Cortes españolas; tómese todo el tiempo preciso para plantear sin apresuramientos ni precipitaciones dicha institucion, y de seguro haremos una obra duradera y fecunda, adecuada á los preceptos de la ciencia, á las exigencias de estos tiempos y al ejemplo unánime de todos los pueblos cultos.

Esto es lo que en bien de la patria anhela el diputado que suscribe, y para alcanzarlo formula como voto particular el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Queda derogado el artículo 2.º de la ley de 11 de Febrero de 1881. El Gobierno presentará á las Cortes á la mayor brevedad un proyecto de ley fijando la organizacion de tribunales y la forma del juicio en lo criminal sobre la base del jurado.

Palacio del Congreso 16 de Mayo de 1882.—*Aureliano Linares Rivas.*»

El Gobierno ganará la votacion que recaiga sobre el juicio oral y público, que es hoy la manzana de la discordia entre el partido dominante; pero la ganará por unos cuantos votos que saldrán del seno de la lucha sostenida entre la mayoría y la minoría de la mayoría. Es decir, que la victoria no podrá llamarse así ni moral ni materialmente, sino derrota completa dentro del espíritu constitucional.

Sobre esto, se le ocurre á *El Liberal* la siguiente oportuna observacion:

«Los disidentes se han magnificado. Ya no piden al Sr. Sagasta destinos. Le piden decoro.»

Si los Gobiernos pierden el decoro, ¿qué les importa entonces una derrota moral, que es la más vergonzosa de las derrotas? Seguirán impertérritos en el Poder, como cierto general que, despues de la pérdida de una batalla, se creyó con derecho á los honores del triunfo.

Dice un periódico:

«El señor Davies ha dirigido una atenta carta al presidente de la Sociedad de carreras de caballos en demanda de una indemnizacion por la pérdida de su caballo *Ladida*, que, como es sabido, murió á consecuencia de la caída que subrió el segundo día de carreras.

La reclamacion se funda en que la caída, y por consiguiente la muerte del caballo, fué producida por el mal estado de la pista.»

Si, efectivamente, la pista, como indicamos el día que nos ocupamos de las segundas carreras de caballos, estaba en mal estado, creemos que el Sr. Davies tiene derecho á pedir la indemnizacion que solicita; pero se nos ocurre preguntar: ¿Quién indemniza la existencia del jockey que montaba á *Ladida*? ¿Quién paga la cura de aquel desgraciado, en el caso que sobreviva? ¿Quién reclama por él?

Mayor derecho hay para pedir indemnizacion por la vida de un hombre. ¿Quién paga esta indemnizacion, señor presidente de las carreras de caballos? ¿Se fijará con cargo al presupuesto del ministerio de Fomento?

Hé aqui lo que deseáramos saber.

ESTO SE VÁ.

Ayer fué dia de sabrosas emociones en el salon de Conferencias del Congreso.

El Sr. Sagasta, acosado por sus amigos, hubo de manifestar que había llegado la hora en que los campos se deslindaran, para saber de una vez para siempre quiénes eran los diputados que le son adictos condicionalmente, y cuáles son sus adversarios.

Nosotros pudimos adivinar que el espontáneo arranque del Sr. Sagasta hubo de haber nacido de la enmienda presentada por el Sr. Linares Rivas, y que publicamos en otro lugar.

El tono que se echa de ver en la redaccion de la mencionada enmienda encierra la más fiera oposicion á los planes del ministro burgales.

Por de pronto, la *Gaceta* de hoy publica los decretos admitiendo la dimision á los Sres. Linares Rivas y Gonzalez Fiori de los cargos de fiscal del Tribunal Supremo y presidente de la junta de pensiones civiles, que respectivamente ocupaban.

Esto era lógico y natural, en vista de la actitud de estos señores, los cuales han venido durante

estos últimos tiempos siendo demasiado benévolos con quien ni conoce aún el espíritu del agradecimiento.

Tambien el Sr. Balaguer, que, como no ignoran nuestros lectores, hubo de separarse de la marcha observada por el Ministerio en la cuestion del tratado comercial con Francia, fué ayer expulsado de las filas ministeriales y calificado de molesto por el señor presidente del Consejo.

Así es que este otro importante desprendimiento encierra el más grave principio para ir en busca de fascinadoras locuras políticas.

La Correspondencia de España, acerca del particular, se expresa de este modo:

«Comentándose anoche en los círculos políticos lo ocurrido ayer tarde en el salon de Conferencias del Congreso afirmábase que, á consecuencia de la entrevista pública y casual que medió entre los Sres. Sagasta y Balaguer, había manifestado este último diputado su inquebrantable resolucion de apartarse del Gabinete, aunque no de la política que representan los constitucionales de la mayoría de la Cámara. Con esta noticia debe estar relacionada la que publica anoche *El Diario Español*. Segun este periódico, el señor Balaguer y sus amigos están ya fuera del partido fusionista.

En la conferencia de ayer tarde, añade, el Sr. Balaguer se ha despedido del Sr. Sagasta, diciéndole, entre otras cosas, que había sido un amigo leal; pero que no podía seguirle en el camino anti-liberal que emprendía.

A esto ha contestado el Sr. Sagasta que podría ser verdad, pero que de algun tiempo á esta parte el Sr. Balaguer es el amigo más molesto del Gobierno. Esta frase ha sido escuchada, por injusta, con desagrado. El Sr. Balaguer no ha creído necesario rechazarla. Se ha limitado á decir: «Bien; ya no estamos juntos.»

Lo que sí está comprobado es que el ex-ministro de Ultramar había expresado ayer tarde, despues de la conferencia, el propósito de dimitir la presidencia del consejo de Instruccion pública. Como lo es tambien que anoche á las dos no lo había aún recibido el señor ministro de Fomento.»

Esto se va, decian anoche muchos ministeriales, comprendiendo hasta qué punto sube la marejada de los descontentos y las pocas fuerzas con que ya cuenta el actual Gabinete.

Tambien fué objeto de las conversaciones de muchos la actitud del Sr. Navarro y Rodrigo, en vista de los acontecimientos ocurridos ayer.

El jefe de los tercios navarros, ó sea de la minoría de la mayoría, encerrado en el más prudente silencio, nos preciamos de adivinar lo que reina en su espíritu, porque, merecedor á una recompensa inmediata, en vista de los muchos servicios que tiene prestados al partido imperante, ve que los dias se suceden sin que alcance otros resultados que los desengaños más fieros, y el fusionismo se venga apoyando en él, prescindiendo de su poderoso concurso en las gestiones prácticas de la Administracion.

No sería extraño que, obligado el Sr. Navarro Rodrigo á romper el fuego ostensiblemente contra la significacion que encierra el Ministerio presidido por el Sr. Sagasta, se una á los que, haciendo alarde de obedecer la inspiracion de los electores y del país en general, se han separado de la mayoría.

Como todo tiene su principio, en el presente caso debemos remitirnos á *El Imparcial*, que se expresa del modo siguiente, con el fin de hacer historia retrospectiva.

Dice así nuestro colega:

«Relámpagos.—Pocos días hace los impacientes celebraron una junta—conjuración ó complot—habrá dicho Sagasta...

Debía empezar—hoy dará principio—una discusión trascendental en la Cámara, y la minoría de la mayoría trataba de ponerse de acuerdo... Ahí estaban Balaguer, Linares Rivas, Flori, Lopez Dominguez y algunas otras crisálidas de ministro...

Fué general espíritu votar contra el Gobierno en la discusión del juicio oral y público —Mas, Lopez Dominguez—que tanto teme el poder como lo desea—habló y dijo: «Nuestros votos no prevalecerán contra el dictamen; pero... ¿lo han pensado ustedes bien? prevalecerán contra el Gobierno... Si el Gobierno no representa la union de la mayoría, ¿qué representa entonces?»

Y derribar al Gobierno—prosiguió el general—sería lamentable imprudencia... ¿Con cuántos otros vamos á reemplazarle?... ¿Con los conservadores?»

Lopez Dominguez era lógico; hablaban por él las conveniencias de partido... Se hubo, pues, de renunciar á la satisfaccion de pulverizar monosilábicamente á varios ilustres correligionarios... Se convino, segun parece, en no votar... De este modo los campos se deslindarian por una retirada... sin combate, sin muertos.

¿Habeis comprendido? Sagasta existe, porque no hay otro partido liberal que le reemplace... Sagasta vive del temor á Cánovas.

Esto se convino entonces... Estos fueron los primeros relámpagos... Pero ayer, antes de lo que se esperaba, ha retumbado el primer trueno.

Es cierto; el primer trueno retumbó, y á él seguirán los rayos y las centellas, segun la ley invariable de la naturaleza.

Noticias generales.

Leemos en un periódico:

«El Gobierno ha recibido ya la contestacion de todos los gobernadores de provincia acerca del estado de la actual cosecha. En su vista ha acordado no decretar la libre introduccion de cereales en la Península, por no exigir el estado de la cosecha una medida que vendría á perjudicar los intereses de muchas comarcas Excepto en tres ó cuatro provincias, la cosecha se presenta bajo buenos auspicios. Esto no obstante, el Gobierno dictará algunas medidas para atender á las necesidades de las provincias andaluzas y extremeñas. El hombre vive de esperanzas, y el Gobierno actual por los temores.»

En el Veloz-Club no se hablaba anoche de otra cosa que de la reunion que celebrará esta tarde la sociedad del Tiro de Pichon, en la que se disputan una apuesta de 50 ó 60.000 reales y un premio de la Princesa de Asturias, consistente en un objeto de arte, cuyo valor no bajará de 40.000 reales.

La enmienda del Sr. Gonzalez Blanco, de la que habian retirado sus firmas los señores Gutierrez de la Vega, Alcalá del Olmo, Gonzalez Rodero, Puente y Sagasta (D. José), empezará á discutirse mañana.

A las firmas retiradas han sustituido las de los señores conde de Villapadierna, Villarroya, Lausat, Goróstegui, Aravaca y Montilla.

En la direccion de Instruccion pública está estudiándose la cuestion de las Cajas de Ahorros escolares, las que, como es sabido, existen en las naciones más cultas, y cuya creacion será en breve un hecho en España.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 16 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor marqués de Orovio pide que consten algunas rectificaciones de concepto de su último discurso.

El conde de Casa-Valencia, refiriéndose al decreto de Marzo de 1874, pide se establezca por el Banco de España el billete único.

El señor vizconde de Campo-Grande pide que los buques de nuestra marina mercante no sean mandados por capitanes extranjeros.

El Sr. Puig presenta una exposicion. El Sr. Barzanallana (D. José) se da por satisfecho de uno de los datos pedidos por él, y remitidos por el ministro de Hacienda; pero no así de otros, porque establecen una comparacion entre presupuestos, á que no se ha referido su pregunta.

El señor marqués de Monistrol presenta una exposicion de Barcelona pidiendo que subsista la legislacion foral en Cataluña, sin que se altere por el nuevo Código civil.

El señor Presidente: Orden del día: Continuacion del debate sobre la conversion de las Deudas.

El señor marqués de Casa-Jimenez consume el tercer turno en contra de la totalidad del proyecto.

El Sr. Gallostra, de la comision, le contesta.

Rectifican los Sres. Ortiz de Pinedo y marqués de Casa Jimenez.

Se procede á la discusion por artículos, y fueron aprobados el 1.º, 2.º y 3.º

Se suspende la discusion y se procede á la votacion definitiva de los proyectos de ley de ferro-carriles de Gándia á Dénia y de Estella á Durango.

Se aprueban sin debate varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: Continuacion del debate pendiente y reunion de secciones.

El Senado se reúne en sesion secreta. Se levanta la sesion pública.

Eran las seis y diez minutos.

CONGRESO.

Sesion del día 16 de Mayo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Secretario (Sr. Moral) leyó el voto particular del Sr. Linares Rivas al dictamen de la mayoría de la comision referente al establecimiento del juicio oral y público.

(Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño azul el señor ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Bugallal recuerda al señor ministro de Gracia y Justicia algunos documentos que tiene pedidos relativos al juzgado de Puenteareas y otros que han de servirle.

El Sr. Aguirre hace una pregunta al ministro de Gracia y Justicia respecto á la importacion de cereales extranjeros.

El Sr. Blanco suplica al señor ministro de Gracia y Justicia algunos datos relativos al jurado.

El Sr. Maisonave pregunta al señor ministro de la Gobernacion, y en su ausencia al de Gracia y Justicia, si tiene conocimiento del escandaloso atropello que se ha cometido en Lérida con el cadáver de una distinguida señora que, despues de haber sido inhumado, por orden del tribunal eclesiástico ó del Obispo de aquella diócesis ha sido exhumado y sacado del cementerio.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no tiene conocimiento exacto de lo ocurrido en Lérida; pero que no debe haber sido tan escandaloso, puesto que se ha resuelto de acuerdo entre las dos autoridades, la civil y la eclesiástica.

El Sr. Maisonave rectifica. El Sr. Bosch y Fustigueras presenta varios documentos que, segun el orador, prueban hechos escandalosos que han tenido lugar en las elecciones generales de La Bisbal, para que se tengan presentes cuando el tribunal de actas graves se ocupe en este asunto.

El Sr. Ortiz de Zarate: Me habia alarmado el discurso del Sr. Maisonave, pero me han tranquilizado algo las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia al declarar que el asunto de Lérida ha sido resuelto de acuerdo entre el gobernador civil y el señor Obispo de aquella diócesis, cesenterrando el cadáver de una señora que no habia muerto en el seno de la Religion Católica, para llevarlo al lugar que correspondia segun las creencias que tuviera en vida, y yo desearia que el señor ministro de Gracia y Justicia traiga á la Cámara los expedientes civil y canónico que se hayan instruido.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No tengo facultades para traer al Congreso el expediente canónico; pero respecto al civil, si es que se ha instruido, rogaré á mi compañero el de Gobernacion que lo remita al Congreso. Orden del día: Proyecto de ley reformando las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas.

El Sr. Armas (D. Ramon) consume el primer turno en contra del dictamen.

El Sr. Nieto (de la comision) contesta al Sr. Armas.

Los Sres. Armas y Nieto rectifican brevemente.

El Sr. Azcárraga consume el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto.

Aboga por la rebaja de los derechos de Aduanas, pero no por la abolicion total de ellos.

Dice que por el art. 2.º del proyecto parece que quedan exentas de derechos las producciones de Ultramar, pero luego por el 3.º se sujetan á derechos todas las principales.

El Sr. Garíjo, de la comision, contesta.

Rectifica el Sr. Azcárraga.

El Sr. Garcia Torres habla para alusiones.

Se da lectura de un artículo adicional al proyecto.

Ord en del día para mañana: Dictá-

men sobre el proyecto de ley estableciendo el juicio oral y público. Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

Telégramas.

VIENA 16.—El Gobierno ruso, segun declaran sus diarios oficiales, considera á la cuestion de Egipto como una cuestion de esencial interés europeo, y, por lo tanto, se felicita de que Francia é Inglaterra hayan consultado con las demás grandes potencias sobre el particular.

PARIS 16.—Tan pronto como se tome un acuerdo, que se considera próximo, entre los Gobiernos de París y de Madrid sobre la cuestion de pasaportes, se mandarán instrucciones á las autoridades francesas de la frontera para que no los exijan a los españoles que vengán á Francia.

PARIS 16.—La cosecha de cereales promete ser bastante abundante este año en Francia.

Los últimos despachos de Nueva-York acusan una baja en el precio del trigo en aquel mercado, habiendo descendido en el espacio de seis días unos tres centavos de peso.

En Austria-Hungria, despues de un tiempo muy seco, han caido abundantes lluvias, que han salvado las cosechas.

EL CAIRO 16.—Gracias á los consejos de los cónsules extranjeros, se ha llegado á una reconciliacion completa entre el Khedive y sus ministros.

El Khedive ha declarado que olvida ba todos sus motivos de queja, y que confirmaba en sus puestos á todos los ministros.

Este resultado ha producido general satisfaccion, quedando establecida la tranquilidad.

PARIS 16.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83'70. Id. 5 por 100, 117'00.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27 5/8.

Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 00'00. Consolidados ingleses, 102 1/16

Ultima hora: 3 por 100 interior, 26 5/16.

Id. exterior, 27 13/16.

Deuda amortizable exterior, 45 1/4.

Id interior, 00'00. Obligaciones de Cuba, 497'50.

DUBLIN 16.—Se asegura que la policia de esta ciudad ha descubierto el coche en el cual escaparon los asesinos de lord Cavendish y Burke.

LONDRES 16.—La Cámara de los Comunes ha aprobado en primera lectura el proyecto de ley arreglando el pago de los arriendos atrasados de Irlanda.

CONSTANTINOPLA 16.—La Puerta ha dirido una circular á las potencias protestando contra la intervencion de Francia é Inglaterra en los asuntos egipcios.

Añade que el derecho de intervencion en aquel país corresponde única y exclusivamente al Sultan, de quien es tributario el Egipto.

ARGEL 17.—Los insurrectos que tomaron parte en el combate cerca de Fignig han sido deshechos en diferentes encuentros con las columnas francesas.

En la última accion han abandonado muchos muertos y heridos y el convoy que tomaron á la comision topográfica.

LONDRES 17.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Gladstone, contestando á Northcote, jefe del partido conservador, desciente rotundamente que propusiera entrevista alguna entre los ministros y Parnell para transigir sobre los asuntos irlandeses.

Balfour interviene en el debate y sostiene la existencia de un arreglo entre el Gobierno y los rebeldes irlandeses.

Añade que esta transaccion no tiene ejemplo en la historia de Inglaterra.

«Es una conducta indigna, exclama, que ha hecho perder la confianza en el Gobierno.»

Gladstone desmiente enérgicamente el hecho, diciendo que semejantes acusaciones, si no son probadas, deshonran á sus autores.

Estas palabras producen réplicas muy vivas y un animado incidente.

Despues de varios discursos, particularmente uno de Northcote, y de explicarse las palabras mal sonantes que se han proferido en el debate, se levanta la sesion, acordándose aplazar los debates sobre la cuestion irlandesa.

EL CAIRO 17.—En la entrevista de ayer, el Khedive acogió friamente á sus ministros, diciéndoles que momen-

táneamente olvidaria las diferencias que han mediado, y que trabajaría con ellos para salvar al país en las tristes circunstancias en que se encontraba.

Los ministros salieron muy humillados de esta conferencia. Fabra.

Miscelánea.

Anoche fué noche de quebrantos para el gremio de timadores, como lo prueban los casos siguientes:

En una casa de la calle de las Maldonadas desbajaron á un forastero las inquilinas de la misma de la cantidad de 4.000 rs., quedando presas las mencionadas señoras.

—Otro forastero enterró en la Plaza Mayor quince duros, merced al estímulo de mayor ganancia é instigado por dos sujetos que no fueron habidos. Cansado de esperarlos, buscó su dinero, no hallando más que dos velas.

—Una señora que llegó anoche procedente de Pamplona con un billete de ida y vuelta, fué objeto de un timo en la estacion del ferro-carril, por un individuo que se le acercó manifestando que el talon de vuelta debía ser firmado, con cuyo objeto se le llevó, sin que hasta el presente se conozca su paradero.

Seccion comercial.

Ha llovido aún poco durante la pasada semana en algunos distritos rurales del centro y en los extremos de las provincias catalanas.

Pero esta agua no basta para enjugar el estado aflitivo de los campos.

En Andalucía ya puede considerarse por la sequia perdida la cosecha.

El estado general agrícola dicen de Sevilla que es lamentable en demasia, tomando carácter de gravedad la cuestion de subsistencias, puesto que á la vez que asciende el precio de los artículos de primera necesidad, disminuyen los trabajos, haciendo pasar mil penalidades á la clase obrera, que en algunas poblaciones acude agrupada, aunque en actitud pacífica, en demanda de pan y trabajo, haciendo las autoridades esfuerzos para socorrer tanta necesidad en lo posible, repartiendo los más apurados entre los propietarios de las poblaciones, en tanto que el Gobierno acude en su ayuda disponiendo trabajos y repartiendo algunas cantidades del fondo destinado á estas urgencias.

En los pasados días nos han visitado las nubes, vertiendo algunas aguas que, si tardías para la mayoría inmensa de cereales sembrados, podrán servir, especialmente si se reproducen, para favorecer las leguminosas y la arboleda, y para que los ganados, que se hallan en deplorable estado por falta de alimento, puedan tener algun pasto.

Contrastando con esta precaria situacion, dicen de la comarca valenciana que los campos se encuentran á pedir de boca.

En las demás comarcas, especialmente en la del Centro, y sobre todo en la ribera del Duero y en la Rioja, todavia los campos presentan regular aspecto, pero méustranse temores de que todo lo bueno que aparece se malogre si pronto, muy pronto, un bienhechor rocío no llega á refrescar y animar las siembras, que se muestran ya sedientas.

Al puerto de Málaga han acudido bastantes partidas de trigo, que sale en gran cantidad para el interior, tendiendo al alza sus precios. En la capital de Castilla la Vieja, cuyo mercado tanta importancia tiene respecto á cereales, ha tenido una subida de dos reales la fanega de trigo, expendiéndose á 60, siendo así que allí fluctúa entre 70 y 76, sin que creamos haya motivo para tal disparidad.

El aceite tambien va siendo mas apreciado, á medida que avanzan los calores, no obstante que la demanda no acrece gran cosa, y que los olivos presentan buen aspecto.

Respecto á vinos, pocos negocios acusan de los puntos productores, y estos con tendencia á la depreciacion.

Infantes 15 de Mayo.—El estado de los campos es regular, si bien hay necesidad de lluvias abundantes si se ha de asegurar la cosecha.

Los precios son los siguientes:

Cañada de 53 á 55 rs. fanega; cebada de 32 á 34.

Vino de 7 á 8 rs. arroba; aguardiente de 27 á 28 á 30 y 40.

Seccion religiosa.

Día 18.—La Ascension del Señor, San Venancio, mártir, y San Félix de Cantalicio.

Día 19.—San Pedro Celestino, Papa; Santa Prudenciana, vírgen.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios.	
	Del 13.	Del 16
Renta perp. 3 por 100.	29'20	29'20
Idem fin de mes.	00'00	00'00
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	29'20
Renta perp. exterior.	31'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—200.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0/0.	79'50	79'00
Pequeños.	79'60	79'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	00'00	00'00
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 8 0/0.	102'00	00'00
Idem id. 5 0/0.	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Oblig. T. prod. Aduanas.	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonial.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba.	99'00	98'95
Acc. del Banco Castilla.	00'00	00'00
Acc. del Banco Agrícola.	00'00	00'00
Obligaciones del mismo.	104'50	00'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	58'00	57'90
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Id. id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	57'90	00'00
Id. de Alar á Santander.	00'00	00'00
Banco de España.	409'00	405'00
Londres. 90 días fecha.	46'95	46'95
París, 8 días vista.	4'90	4'90

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes de empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Deño.	Rea.	PLAZAS.	Deño.	Rea.
Albacete.	»	1/2	Pamplona.	»	1/2
Alcoy.	»	3/4	Ponteved.	»	1/2
Alicante.	»	7/8	Reus.	»	1/2
Almería.	»	1/2	Salaman.	»	1/4
Avila.	par	»	S. Sebastián.	»	3/4
Badajoz.	»	1/8	Santand.	»	5/8
Barcelona.	»	1/3	St. Cruz	»	»
Béjar.	»	1/4	de Tente	par	»
Bilbao.	»	1/2	Santiago	»	3/4
Burgos.	»	1/4	Sevilla.	»	1/2
Cáceres.	»	1/4	Sevilla.	»	5/8
Cádiz.	»	1/2	Soria.	»	1/4
Cartagena.	»	1/2	Tarragona.	»	3/4
Castellón.	»	1/8	Teruel.	»	1/4
Ciudad-R.	»	1/4	Toledo.	»	1/2
Córdoba.	»	5/8	Tudela.	par	»
Coruña.	»	1/4	Valencia.	»	3/4
Cuenca.	par	»	Valladolid.	»	7/8
Ferrol.	»	3/4	Vigo.	»	5/8
Gerona.	»	3/8	Vitoria.	»	1/4
Gijón.	»	3/4	Zamora.	par	»
Granada.	»	1/8	Zaragoza.	»	3/4
Guadalaj.	»	1/8			
Haro.	»	1/4			
Huelva.	»	3/4			
Huesca.	»	1/4	Habana.	»	»
Jaca.	»	1/2	Puerto-Rico.	»	»
J. de la F.	»				

